

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Anuncio de 22 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, notificando la resolución de la Viceconsejería de Turismo, Cultura y Deporte en procedimiento de resolución del recurso de alzada que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la Resolución de de la Viceconsejería de Turismo, Cultura y Deporte, del recurso de alzada interpuesto por don Juan Pedro Galán Naranjo, en nombre y representación de la entidad mercantil Juan Pedro Galán, S.L., contra la Resolución de 13 de septiembre de 2021 de la entonces Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz, recaída en expte. con código de registro H/CA/01344.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a la persona interesada sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, la persona interesada tendrá a su disposición el expediente para que, pueda interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1.regla primera, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lugar de comparecencia: Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte sita en C/ San José núm. 13, 41004 Sevilla. Teléfono 955036400.

Interesado: Don Juan Pedro Galán Naranjo.

DNI: \*\*.6533\*\* -B.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de febrero de 2024. El Secretario General Técnico, Álvaro Díaz Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»